

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar.

Director de la División.

Ciencias y Artes para el Diseño.

UAM Xochimilco.

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL. Gerencia Jurídica. Coordinación y Regularización de Bienes Inmuebles. Sistema de Transportes Colectivos. (S.T.C.)

Periodo: 01 de noviembre de 2022 al 01 de mayo de mayo de 2023

Proyecto: Apoyo a la comunidad y usuarios de las diferentes líneas y áreas del sistema de transporte colectivo (S.T.C.)

Clave: XCAD000091.

Responsable del proyecto: C. Joel Simbrón del Pilar.

Asesor Interno: Mtro. Felipe Gerardo Ávila Jiménez.

Pablo Aguila Valverde 2183074706
Planeación Territorial
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Tel. 555614441018
Cel.: 044 55 1138 1274
2183074706@alumnos.xoc.uam.mx
aguila.vp16@gmail.com

En este informe se lleva a cabo la descripción de las actividades realizadas en la Coordinación y Regularización de Bienes Inmuebles (C.R.B.I.) del Sistema de Transporte Colectivo (S.T.C.), durante los seis meses de prestación del servicio social. Además, se hace la descripción de las diferentes carpetas que integra el Órgano para las actividades que desarrolla.

Para detalle informativo del estado actual del metro, es conveniente documentar lo siguiente, el Sistema de Transporte Colectivo cuenta con más de 50 años de historia, de acuerdo con los archivos, el 29 de abril de 1967 se decretó en el Diario Oficial de la Federación la autorización de la creación del Sistema de Transporte Colectivo para la construcción y operación de un tren subterráneo, con el fin de satisfacer las necesidades en cuestiones de movilidad de la entonces mancha urbana de la Ciudad de México.

Actualmente cuenta con 12 líneas de servicio de metro dentro de la Ciudad de México y periferias del Estado de México. Transportando a millones de usuarios durante los 365 días del año. De acuerdo con la Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma de México, la red de servicio cubre más de 226 km de recorrido. Asimismo, marcó el surgimiento y formalización de otros Descentralizados por parte de la Secretaría de Movilidad, creando el Metro-Bus, así como la incorporación de la movilidad mediante bicicletas (Eco Bici) y Transportes Eléctricos con la incorporación de transportes innovadores como el Tren Ligero, Teleférico (Cable-Bus) y el Trolebús. Integrando hoy en día la red de transporte Movilidad Integrada (MI).

El objetivo del servicio social busca aplicar los conocimientos, por ejemplo: la recopilación de información y el uso de programas digitales para la realización de mapeo y elaboración de planos; los cuales fueron adquiridos durante la licenciatura mediante un acercamiento al campo laboral-profesional.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se apoyó en las siguientes actividades: A través de la Coordinación y Regulación de Bienes Inmuebles, el S.T.C. tiene como principales actividades la regularización de los diferentes bienes inmuebles, además, del cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos para la documentación de inmuebles, que son propiedad, uso y aprovechamiento que comprenden este Órgano administrativo.

Para el desarrollo de estas y otras funciones y responsabilidades que la coordinación tiene, se realizan trabajos de identificación y señalización de los inmuebles a través de inspecciones físicas, levantamientos con cinta y topográficos, así como el correspondiente trabajo en gabinete para la custodia e integración de la información documental (escrituras, decretos, planos, cheques, antecedentes registrales, etc.)

ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante el tiempo de la prestación, se apoyó en la gestión del proyecto de ampliación de la Línea 12 del metro con correspondencia Mixcoac-Observatorio (propuesto por la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)) (Véase *anexo 1*). El Sistema de Transporte Colectivo Metro, realizó la adquisición de diferentes predios ubicados en la Alcaldía Álvaro Obregón de acuerdo con el proyecto determinado.

Esta adquisición de predios mediante el S.T.C. se divide en dos tipos, la adquisición de predios privados y la adquisición mediante asignación de predios públicos. Para esto se realiza una visita física del predio para identificar el tipo de propiedad. Cuando la propiedad es de tipo pública se lleva a cabo el proceso de asignación del predio.

En primera instancia se solicitan opiniones favorables a diferentes dependencias como, por ejemplo: Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), Patrimonio Inmobiliario, la Alcaldía donde se desarrolle el proyecto, entre otras instituciones. En caso de que el predio este sobre un ducto de Petróleos Mexicanos (Pemex) o cerca de torres de alta tensión propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se debe pedir opinión favorable a estas instituciones.

Posteriormente se realiza una visita física por parte de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario (D.G.P.I.), con la cual se obtendrá un levantamiento topográfico y fotográfico del predio. Para poder ser acreedor a esta visita física es necesario realizar un pago para el derecho del levantamiento. Los planos obtenidos son emitidos a SOBSE y al S.T.C. para su firma correspondiente.

Toda documentación es enviada ante el comité de patrimonio inmobiliario en donde, mediante una sesión se determinará la asignación del predio.

Se integra una carpeta la cual contiene los siguientes puntos:

1. Antecedentes de Propiedad
2. Visita física y en su caso plano topográfico
3. Cédula de justificación en el cual se expresa el motivo de la asignación del predio

El Subcomité de Análisis y Evaluación del Comité de Patrimonio Inmobiliario lleva a cabo una reunión en donde se determina la asignación del predio al S.T.C. Posteriormente se genera la Acta Entrega-Recepción y Acta Asignación del Patrimonio Inmobiliario al S.T.C.

Para la adquisición de predios privados se establecen tres rutas de gestión, la primera mediante un contrato de compra-venta con el (los) titular(es), donde se establecerá la ubicación exacta del predio, así como sus colindancias y/o modificaciones, en caso de que el predio sea afectado parcialmente, se deben

determinar la fracción a adquirir, el costo total será determinado mediante el Avalúo de acuerdo con la Secretaría de Administración y Finanzas y La Dirección General de Patrimonio Inmobiliario a través de la Dirección de Avalúos. La segunda ruta es determinada mediante un Contrato de Cesión de Derechos Posesorios, mediante la cual, el S.T.C. adquiere los predios cuando estos no están regularizados por el propietario.

Por último, la adquisición de predios mediante expropiación se integra el expediente de expropiación, esto, mediante la Circular Número CJS/01/2013 y sus modificaciones y adiciones de fecha 18 de octubre de 2013 emitida por el Consejo Jurídico y de Servicios Legales; por el cual se establecen los Lineamientos Generales para la integración y tramitación de los expedientes de expropiación. Dicho expediente deberá contener los siguientes documentos:

- 1.- Determinación de Utilidad Pública, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) en virtud del Art. 38 párrafo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- 2.- Acuerdo específico.
- 3.- Ubicación precisa del predio.
- 4.- Constancia de Alineamiento emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y/o la Alcaldía.
- 5.- Certificado de Zonificación y Uso de Suelo (vigencia 1 año) emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).
- 6.- Cédula de visita física emitida por Patrimonio Inmobiliario.
- 7.- Levantamiento topográfico del inmueble, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de la Dirección General de Control y Administración Urbana.
- 8.- Memoria Técnico Descriptiva.
- 9.- Certificado de Libertad de Gravamen emitida por la Dirección General de Registro Público de Propiedad y Comercio (DGRPP y C)
- 10.- Constancia de Antecedentes Registrales proporcionado por el Registro Público de Propiedad y del Comercio.
- 11.- Datos del Titular del inmueble.
- 12.- Avalúo emitido por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.
- 13.- Acreditación de Suficiencia Presupuestal.
- 14.- Opiniones indicando la factibilidad para la expropiación de las siguientes dependencias y Órganos: Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI),

Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), Secretaría de Movilidad (SEMOVI), Secretaría de Gobierno (SEGOB), Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección General Jurídica y Estudios Legislativos, la Dirección General del Registro Público y de Comercio, Órgano Político-Administrativo que corresponda y de la Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad de la Administración Pública que corresponda la ejecución del Decreto.

La carpeta deberá ser evaluada por la Secretaría de Gobierno, posteriormente se emitirá la declaratoria de Utilidad Pública y la expropiación en la Gaceta Oficial Federal.

Otra de las actividades en las que se apoyó durante la estadía en el S.T.C. fue la integración de Cédulas (*Véase anexo 2*), estas cédulas son un resumen específico de cada una de las carpetas de cada uno de los predios.

Las cuales se clasifican de la siguiente manera: Registro, Visita Física, Inspección Física. Estas cédulas se actualizan cada 6 meses mediante la recopilación de datos provenientes de Escrituras Públicas, Decretos, Planos, Contratos de Compra-Venta y Cartas Entrega-Recepción y enviadas al Órgano Interno de Control del S.T.C.

La Cédula de Registro esta integra los datos de identificación, es decir, archivo, gaveta, número de cédula, nombre del inmueble, correspondencia, y línea a la que corresponde el inmueble y tipo de inmueble. Posteriormente se encuentra la ubicación del inmueble, la situación actual del inmueble, es decir, si se encuentra en proceso de adquisición, en proceso de construcción, sin acceso, es una estación y/o afectación por eje de trazo; también se encuentra la cuenta catastral (esta proporcionada por SEDUVI y sirve para identificar la localización del predio en su SIG), también se cuenta con la superficie documental y la superficie física.

Posteriormente se identifican los puntos más importantes que integra la Cédula de Registro, que es el medio por el cual se adquirió el predio, es decir. mediante Contrato (Compra-Venta), Convenio (Cesión de Derechos), Decreto de Expropiación (incorporando la fecha de decreto y publicación), además los datos de la Escritura Pública (en caso de que se cuente con esta) que son: Núm. de Escritura, Fecha, Núm. de Notario y Nombre del Notario. Además, se indica la cantidad por la cual fue adquirido el predio.

La Cédula de Visita Física está integrada por un Plano de Localización, el cual es un mapa de Google Maps identificando la ubicación del predio, en segundo lugar, se encuentra la clasificación de inmueble, es decir, se identifica si el predio fue está clasificado como: afectación por eje de trazo, boca de acceso a estación, estación, ventilación, vialidad. Posteriormente se determina el tipo de estación, es decir, si es superficial, elevada o subterránea. Se integra además 2 tablas, la primera son medidas y colindancias documentales y la otra de medidas y colindancias reales (en caso de tener alguna modificación en la estructura que no se haya documentado).

Posteriormente tenemos un Croquis de localización el cual integra las medidas documentales de la tabla anterior, estos croquis fueron realizados mediante la identificación del predio gracias al SIG de SEDUVI, donde se hizo la descarga de la base de datos tipo Shapefile (.shp¹) para extraer los predios necesarios del programa ArcMap² (véase *anexo 3*) a AutoCAD (Véase *anexo 4*). Por último, se incorpora una fotografía del predio que muestre las condiciones actuales con las que cuenta.

La Cédula de Inspección Física también incorpora un plano de localización y croquis de ubicación, así como las tablas de medidas y colindancias documentales y reales. Asimismo, integra información de tipo de adquisición. Esta Cédula identifica cuanta población hay alrededor del inmueble, además si se encuentra en vialidad primaria o secundaria, el número de frentes, tipo de documentación dominante. También se incorpora una tabla donde se identifica el número de niveles con las que cuenta y el total de construcción y una tabla con los datos de superficie para pago predial del inmueble.

En ocasiones fue necesario realizar un levantamiento fotográfico de varios accesos de la Línea 2 del metro, con el motivo de informar al Órgano Interno del S.T.C. los accesos obstruidos por comerciantes ajenos al metro, que pudieran presentar un problema para llevar a cabo los protocolos de seguridad en caso de un sismo. Asimismo, se realizó una visita física al CETRAM de Pantitlán para identificar las superficies que corresponden al S.T.C. Con la finalidad de lograr una regularización de dichas superficies ante SOBSE.

Durante la estancia en la Coordinación y Regulación de Bienes Inmuebles se lograron aplicar los conocimientos adquiridos, se propuso el uso del software de ArcGIS³ para la identificación de los predios mediante su cuenta catastral, así como para la obtención de datos geo-referenciados y su uso para la realización de planos y/o croquis. Además, se obtuvo nuevo conocimiento sobre procesos que se aplican durante la gestión de proyectos de la Ciudad de México, así como el apoyo para esta gestión, es decir, acudir a diferentes Órganos e Instituciones para llevar a cabo la regularización de los inmuebles.

CONCLUSIONES.

En conclusión, el Servicio Social dentro del S.T.C. refuerza y contribuye profesionalmente a los estudiantes de diferentes instituciones educativas, esto gracias a sus diferentes gerencias y subgerencias, además el Órgano ayuda a los

¹ Un shapefile es un formato sencillo y no topológico que se utiliza para almacenar la ubicación geométrica y la información de atributos de las entidades geográficas.

² ArcMap es el lugar donde visualiza y explora los dataset SIG de su área de estudio, donde asigna símbolos y donde crea los diseños de mapa para imprimir o publicar.

³ Software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG, utilizado en la licenciatura.

prestadores con equipo para que se realicen las actividades encomendadas, facilitando así el trabajo asignado.

El S.T.C. cumple el objetivo de cimentar los conocimientos de gestión, coordinación, regulación y análisis sobre proyectos públicos. Asimismo, da un acercamiento al trabajo de un servidor público, pues, con la “correspondencia” con otras Secretarías y o Dependencias del Gobierno; creando las bases en este ramo profesional.

Durante la estancia en el S.T.C. se pudieron observar algunas áreas de oportunidad, para esto, se recomienda lo siguiente:

1.- La prestación debería contar con acceso gratuito al metro de la ciudad, esto debido a que durante las visitas físicas a diferentes áreas que tiene el S.T.C. implica en ocasiones, el traslado en más de una vez en el día. Afectando en ocasiones la situación económica del prestador.

2.- El cambio o actualización de los equipos de trabajo debe ser necesario, esto debido a que, en ocasiones, se dificultaba la instalación de programas necesarios para el trazo de planos y/o croquis. Además, en ocasiones los equipos no funcionaban de manera óptimas.

3.- Asignaciones a áreas a fines a la licenciatura el prestador, ya que, algunos prestadores no estaban asignados en el área correspondiente, lo que implica en ocasiones, poco desempeño y crecimiento en los conocimientos hacia un campo laboral a fin.

BIBLIOGRAFÍA

Admin, & Admin. (2019, 3 septiembre). *El Metro de la Ciudad de México cumple 50 años* - Gaceta UNAM. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/el-metro-de-la-ciudad-de-mexico-cumple-50-anos/>

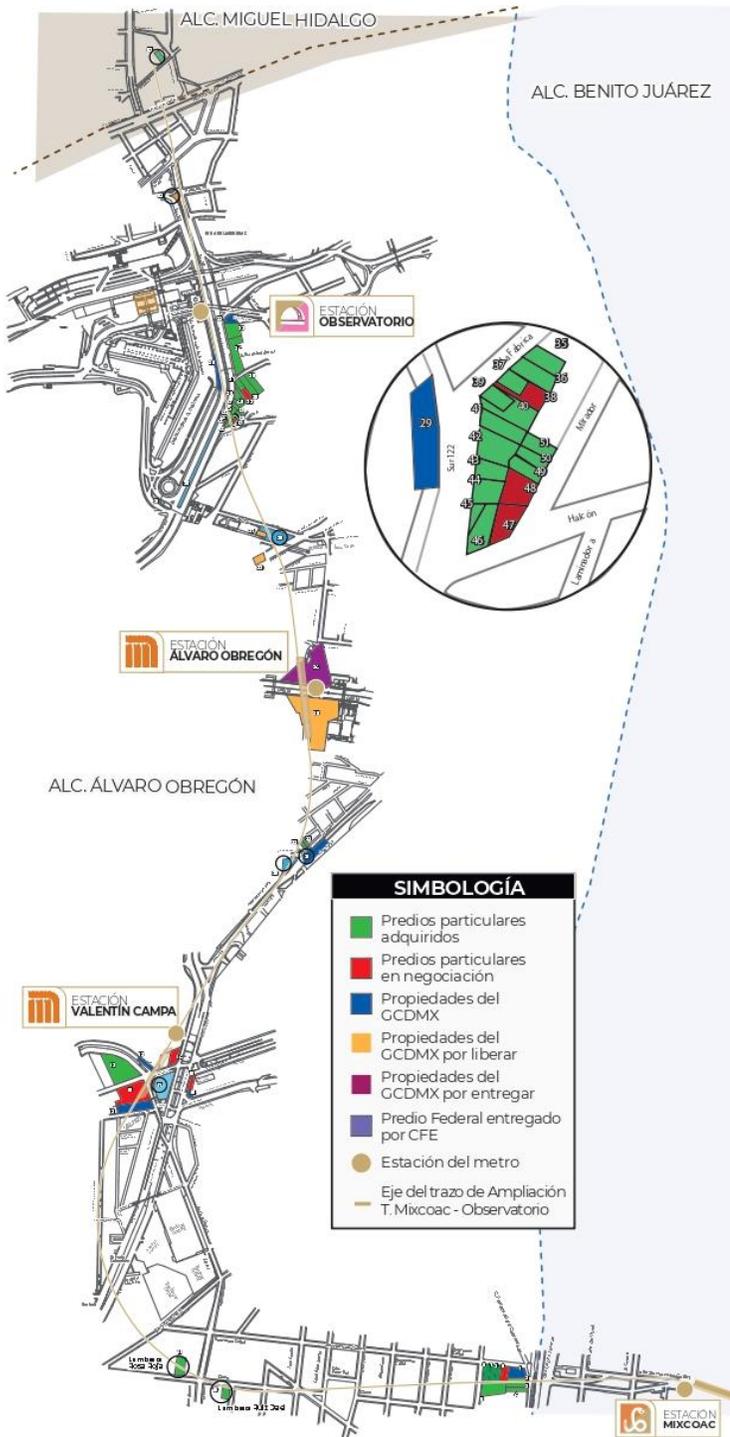
LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2022.

¿Qué es un shapefile?. ArcMap. Documentación, (n.d.). <https://desktop.arcgis.com/es/arcmap/latest/manage-data/shapefiles/what-is-a-shapefile.htm>

¿Qué es ArcMap?. ArcMap. Documentación. (n.d.) <https://desktop.arcgis.com/es/arcmap/latest/map/main/what-is-arcmap-.htm>

ANEXO 1

Larguillo de Estatus de Predios para la Ampliación de la Línea 12.



PREDIOS AFECTADOS POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC) LIBERADOS

No.	DIRECCIÓN	SUPERFICIE (M2)	USO DE PREDIO REAL
Predios ubicados en la Alcaldía Álvaro Obregón			
01	Benvenuto Cellini No. 88, Col. Alfonso XIII	804.36	Clinica Veterinaria Delegacional
02	Adolfo López Mateos No. 70, Col. Alfonso XIII	448.71	Casa Habitación con Comercio (Tienda)
03	Adolfo López Mateos No. 68 BIS, Col. Alfonso XIII	472.1	Casa Habitación con Comercio (Panadería)
04	Adolfo López Mateos No. 68, Col. Alfonso XIII	480.12	Casa Habitación
05	Sasoferrato No. 61, Col. Alfonso XIII	3752.53	Empresa (Equipos y Sistema de Parking)
06	Benvenuto Cellini No. 75, Col. Alfonso XIII	361.35	Casa Habitación
07	Benvenuto Cellini No. 96 BIS, Col. Alfonso XIII	384.85	Casa Habitación con Comercio (Tienda)
08	Benvenuto Cellini No. 96, Col. Alfonso XIII	350.24	Casa Habitación con Comercio (Taller Mecánico)
10	Giotto No. 192 (Ruiz Dael No. 54), Col. Alfonso X	450.37	Casa Habitación con Comercio
11	Giotto No. 223, Col. Alfonso XIII	675.6	Baldío
12	Nicanor Arvide No. 227, Col. Arvide	5190	Baldío
13	Camino de Minas S/N, Col. Arvide	243.77	Vía Pública
14	Avenida Central S/N Taller, Col. Francisco Villa	715	Predio Baldío / Con habitaciones
16	Av. Central S/N (Bodega), Col. Sacramento	169.63	Bodega
17	Prolongación San Antonio y Torres de Alta Tensión	2043.72	Capilla
18	Rio Becerra S/N, Esq. Av. Minas, Col. Cristo Rey	2908.01	Esparcimiento / Áreas Verdes
20	Av. Central S/N (Invasión), Col. Primera Victoria	4.35.75	Habitación / Validad Invasión
21	Av. Central S/N, Col. Primer Victoria	132.79	Validad / Vía Pública
22	Av. Central Lote 7, Col. Primera Victoria	105.54	Casa Habitación Comercio (Ferretería)
23	Av. Central Lote 6, Col. Primera Victoria	105.54	Casa Habitación Comercio (Tienda)
24	Calle 10 S/N (Parque), Col. Toluca	6235.26	Parque de la Juventud / Skate Park
25	Calle 10 S/N, Col. Toluca	8639.86	Oficinas / Estacionamiento y Parque
26	Camino Real Toluca S/N (Av. Jardín S/N)	1568.35	Espacio abierto / Parque Jardín
29	Eje 5 Pte. La Curva S/N, Col. Observatorio	564.01	Vía Pública (Banqueta)
30	Esq. Av. De la Torres, Col. Observatorio	7728.34	Validad (Camelión)
31	Av. De Las Torres S/N, Esq. Eje 5 Pte., Col. Observatorio	167.44	Validad (Camelión)
32	Av. Rio Tacubaya S/N, Col. José María Pino Suarez	448.43	Espacio abierto (Validad)
33	La Curva No. 74, Col. José María Pino Suarez	1298.75	Chatarra
34	La Curva No. 111-113, Col. José María Pino Suarez	2554.94	Taller (Almacén)
35	La Fabrica No. 40, Col. José María Pino Suarez	343.5	Casa Habitación
36	La Fabrica No. 42, Col. José María Pino Suarez	348.18	Casa Habitación
37	La Fabrica No. 44, Col. José María Pino Suarez	136.37	Casa Habitación
39	La Curva No. 44, Col. José María Pino Suarez	108.62	Casa Habitación
40	La Curva Lote 20, Col. José María Pino Suarez	412.33	Casa Habitación
41	La Curva No. 73, Col. José María Pino Suarez	208.28	Casa Habitación
42	La Curva No. 71, Col. José María Pino Suarez	322.63	Casa Habitación
43	La Curva Lote 18, Col. José María Pino Suarez	187.7	Casa Habitación con Comercio
44	La Curva Lote 17 MZ 18, Col. José María Pino Suarez	106.42	Casa Habitación con Comercio
45	La Curva No. 57, Col. José María Pino Suarez	28.37	Casa Habitación
46	Halcón No. 64, Col. José María Pino Suarez	212.45	Casa Habitación
49	Mirador No. 65, Col. José María Pino Suarez	176.86	Casa Habitación
50	Mirador No. 63, Col. José María Pino Suarez	170.00	Casa Habitación
51	Mirador No. 61, Col. José María Pino Suarez	224.81	Casa Habitación

Predios ubicados en la Alcaldía Miguel Hidalgo

PREDIOS AFECTADOS POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC) POR LIBERAR

No.	DIRECCIÓN	SUPERFICIE (M2)	USO DE PREDIO REAL
Predios ubicados en la Alcaldía Álvaro Obregón			
09	Benvenuto Cellini No. 90, Col. Alfonso XIII	461.93	Casa Habitación
15	Avenida San Antonio, Col. Sacramento	2780.55	Comercio (Restaurante McDonald's)
19	Prolongación San Antonio No. 300, Col. Cristo Rey	4406.4	Auto lavado Vigman - Recicladora
27	Av. Camino Real a Toluca entre Calles Paralela 1 y Paralela 2	-----	Campamento 3 de Limpia
28	Av. Jardín entre Calle Laminadora y Camino Real a Toluca	-----	Cancha de Fútbol Rápido
38	La Curva No. 21, Col. José María Pino Suarez	221.73	Casa Habitación
47	Halcón No. 63, Col. José María Pino Suarez	131.62	Casa Habitación
48	Mirador No. 69, Col. José María Pino Suarez	137.79	Casa Habitación
53	Eje 5 Pte. Av. Sur 122 S/N, Esq. Pte. 83, Col. Cove	194.57	Camelión

PREDIOS CANCELADOS

27	Afectaciones en la Terminal de Autobuses, Col. Real del Monte	-----	Espacio abierto (Invasión)
31	Eje 5 Pte. Av. Sur 122 S/N, Col. José María Pino Suarez	7567.9	Instalaciones del STC - Metro
32	Eje 5 Pte. Av. Sur 122 S/N, Col. José María Pino Suarez	7567.9	REPETIDO

PREDIOS NUEVOS

27	Av. Camino Real a Toluca entre Calles Paralela 1 y Paralela 2	-----	Campamento 3 de Limpia
28	Av. Jardín entre Calle Laminadora y Camino Real a Toluca	-----	Cancha de Fútbol Rápido

ANEXO 2

Cédulas de Visita Física y Edificación

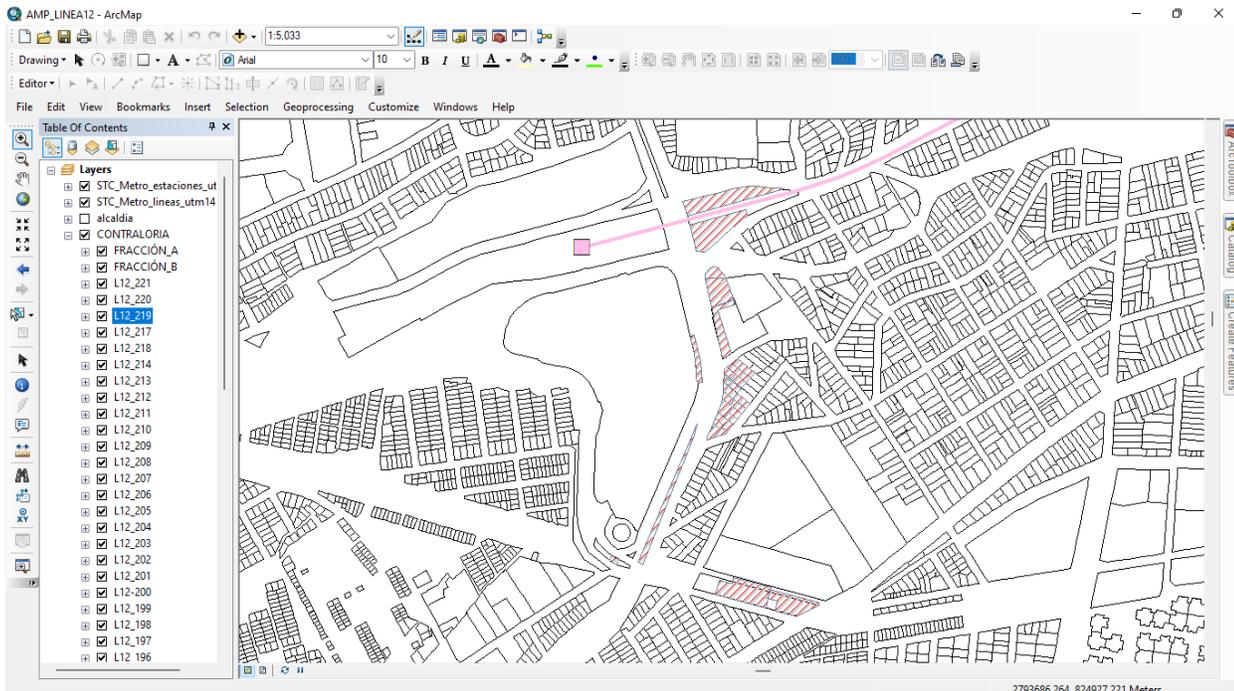
The image displays two side-by-side screenshots of Microsoft Excel spreadsheets. Both spreadsheets are titled 'SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO' and contain forms for property documentation.

Left Spreadsheet: CÉDULA DE INSPECCIÓN FÍSICA
 This form includes the following fields:
 - Línea: DOCE, No. de Cédula: L12-188, No. de Hoja: 177
 - Correspondencia: MIXCOAC-OBSERVATORIO, Estación: ÁLVARO OBREGÓN
 - DOMICILIO: Calle: CALLE 10, Número: SIN, Número Interior: 0, Lote: 0, Manzana: 0, Colonia: TOLTECA, Alcabala: ÁLVARO OBREGÓN, Entre calles: CALLE 10 ESQ. CON PROLONGACIÓN CANARIÓ, Cuenta Catastral Anterior: 338-305-01 Y 02, Cuenta Catastral Actual: 338-305-01
 - PLANO DE LOCALIZACIÓN: A map showing the location of the property in Toluca, Mexico.

Right Spreadsheet: CÉDULA DE VISITA FÍSICA
 This form includes the following fields:
 - Línea: DOCE, No. de Cédula: L12-180, No. de Hoja: 214
 - Correspondencia: MIXCOAC-OBSERVATORIO, Estación: ESTACIÓN VALENTÍN CAMPA
 - TIPO DE INMUEBLE: SUBTERRANEO
 - TIPO DE ESTACIÓN: ESTACIÓN VALENTÍN CAMPA
 - INFORMACIÓN DEL INMUEBLE: Sup. Construido: X m², No. Nivel: X, Área: X, Drenaje: X
 - Uso Inicial: ESTACIÓN VALENTÍN CAMPA
 - Uso Actual: EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
 - Nombres del Inmueble: ESTACIÓN VALENTÍN CAMPA
 - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A table with columns for ORIENTACIÓN, COLINDANCIAS, and MEDIDAS. It lists measurements for various directions (NORESTE, SUROESTE, NOROESTE, SURESTE) and a total Superficie Documental of 3,392.58 m².

ANEXO 3

Predios adquiridos para la ampliación de la Línea 12 (Terminal Observatorio).



ANEXO 4

Plano en AutoCAD del predio identificado como Torres de Alta Tensión s/n.

